



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

1922*Nombramiento funcionario en prácticas de la categoría de policía local*

El 5/3/2019 se ha emitido la siguiente resolución de alcaldía:

Se ha publicado en el BOIB n.º 17 de 7/2/2019 la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de policía local y, de acuerdo con el punto once de las bases específicas que rigen la convocatoria, se otorga un plazo de 15 días hábiles para que presenten la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos de la convocatoria.

Durante este plazo, los aspirantes con DNI 18225004 B y DNI 43170377 K han presentado la documentación requerida acreditando que reúnen los requisitos que se establecen en las bases de la convocatoria. Por otro lado, el aspirante con DNI 43168104 W ha presentado un escrito el 4/3/2019 en el que manifiesta la suya renuncia para estar de prácticas como policía local a otro municipio.

Por ello, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 156 del Reglamento marco de Coordinación de las Policías Locales de las Islas Baleares aprobado por el Decreto 28/2015, de 30 de abril, **RESUELVO**

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionarios en prácticas de la categoría de policía local favor de:

- Sr. Francisco Jaume Piza Bordoy, con DNI 18225004 B
- Sr. Pedro José González Mas, con DNI 43170377 K

SEGUNDO. Dejar sin efectos todas las actuaciones relativas al nombramiento del Sr. González Recuenco con DNI 43168104 W, con la pérdida del derecho a ser nombrado funcionario en prácticas.

TERCERO. El periodo de prácticas tendrá una duración de un año, a partir del 6 de marzo de 2019. Esta situación se mantendrá hasta que se obtengan la calificación de apto o no apto por parte del tribunal calificador y sean nombrados funcionarios de carrera, si procede.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los interesados y comunicarlo al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Porreres, a 5 de marzo de 2019

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

